



El Angol que todos queremos

1120

001260

DECRETO EXENTO Nº 855.-

ANGOL, 09 MAY 2025

VISTOS :

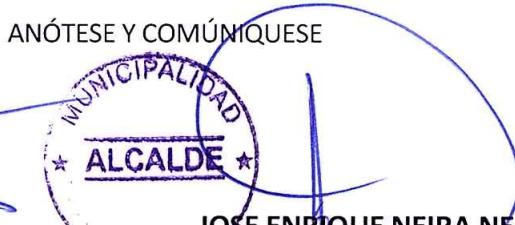
- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°36 del 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Decreto Exento N°2670/21.11.2022, que Establece Subrogancia y Direcciones municipales.
- f) Decreto Exento N°331/235 del 03/03/2022, aprueba actualización al Reglamento de Bienes del Sistema de Educación Municipal de Angol.
- g) Solicitud N°13 del 07/04/2024, Sr. Israel Pincheira Velásquez, Encargado de Informática DEM, solicita compra.
- h) Mail del 05/05/2025, Srta. Teresa Henríquez Oliva, Apoyo Administrativo Adquisiciones DEM, solicita realizar alta de inventario.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBESE**, el certificado de Alta N°26 de fecha 07/05/2025 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.



ALVARO ERVIN URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JNN/AUM/PUP/BGI/GAT/npa
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo